

AZCAPOTZALCO

¡Vive el cambio!

CIRCULAR 2

Presupuesto Participativo 2023-24

Marzo 31, 2023.

A los promoventes de Proyectos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
Presentes.

La Alcaldía Azcapotzalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM/ACU-CG-023/2023, por el que se aprueba modificar los plazos establecidos para el registro y trámite de los proyectos propuestos por las personas habitantes de la Ciudad de México para el presupuesto participativo 2023-2024, y en lo que corresponde a la **BASE TERCERA. DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES Y LA DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS.** Y en referencia al oficio N.º IECM/SE/581/2023, de fecha 30 de marzo de los corrientes signado por el C. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se amplían los plazos para la recepción de Escritos de Aclaración (formato F3), para los días sábado 1 de abril y domingo 2 de abril del 2023.

Así mismo los interesados podrán ingresar su escrito de aclaración a través de la oficialía de partes de las sedes distritales 03 y 05 del Instituto electoral de la Ciudad de México, día sábado 1 de abril de 9:00 a 14:00 hrs. y domingo 2 en un horario de 9:00 a 24:00 hrs.

En mérito de lo anterior, la DG de Desarrollo Social y Participación Ciudadana pone a disposición de las personas proponentes de aquellos proyectos que se han dictaminado, para que puedan presentar en su caso inconformidad sin que esto implique replantear el proyecto o proponer uno distinto. Es decir, no se podrá modificar de manera sustantiva, sino únicamente realizar precisiones sobre lo propuesto originalmente y así orientar al Órgano Dictaminador para, en su caso, replantear el sentido de la dictaminación.

Los interesados podrán presentar su inconformidad mediante el formato F3 (escrito de aclaración) presentándolo ante el titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

Los escritos deberán presentarse en la oficialía de partes de la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, ubicada en calle Castilla orientes s/n, Col. Azcapotzalco Centro, C.P. 02000, 3er Piso, en un horario de 09:00 am. a 20:00 pm.

Los interesados también podrán enviar su formato F3 (Escrito de Aclaración) debidamente requisitado al correo electrónico: dg.desarrollosocial@azcapotzalco.cdmx.gob.mx que estará disponible las 24 hrs.

P.D. Se tomará cómo válido el horario y fecha de recepción de dicho correo.

Atentamente.

Alejandro Méndez González
DG de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

Escanea
el QR
y llena el
formato F3



DGDSyPC
DG Desarrollo Social y
Participación Ciudadana

**PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 23-24**